



DECRETO EXENTO Nº 2.301

RETIRO, 11 de Julio de 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- La solicitud presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. Nº 2-19.602.

DECRETO:

1º **Concédase** Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica y en la fecha que se señala, a saber:

NOMBRE	:	MARCELA PAZ GUZMÁN CASTRO
RUT	:	Nº 13.615.842-2
CARGO	:	Directora Secretaria de Planificación
DESDE	:	12.07.2013
HASTA	:	12.07.2013
Nº DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Realizar trámites personales en la ciudad de Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
FERNANDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Control de Asistencia.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/erv